

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ABR 2019



VISTOS:

El Oficio N° 050-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 15 de abril del 2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", solicita la aprobación para el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK, el cual es dirigido exclusivamente a los estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Antropología, a desarrollarse durante las fechas del 27 de abril al 23 de junio del 2019, en el laboratorio de antropología del INAAK de la UNTRM; mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

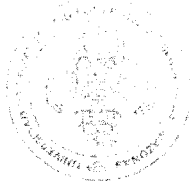
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", solita la aprobación para el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado INAAK; a desarrollarse el día 27 de abril al 23 de junio del presente año, en el laboratorio de antropología del INAAK-UNTRM. Adjunto en (15) folios, para su revisión y aprobación con emisión de Resolución Rectoral;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK, el cual es dirigido exclusivamente a los estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al "I Curso de Especialización en Antropología Forense"; autofinanciado-INAAK", a desarrollarse durante las fechas del 27 de abril al 23 de junio del presente año, en el laboratorio de antropología del INAAK- UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FEC/SG
JMMC/Atop